

NORMAS DE USO DE SALA DE MUSCULACIÓN

1. Requisito para acceder a la sala de musculación es tener 18 años cumplidos. Horario: 09:00 - 21.00 horas.
2. ACCESO LIBRE: Habrá un límite de aforo indicado por el Servicio de Infraestructuras. El sistema de acceso es el siguiente:
3. 1º.- Control de acceso a la misma sala ante conserje: Presentación de la TDU / TIU UMH / TIU UA en la sala al monitor/a.
4. Se debe obedecer en todo momento las indicaciones de los monitores al cargo.
5. Obligatorio el acceso con ropa, calzado deportivo y toalla. Por higiene, es obligatorio la utilización de una toalla personal para realizar los ejercicios.
6. No está permitida la entrada con bolsas de deporte o mochilas, dejando los enseres personales en las taquillas destinadas para ello y situadas en el vestuario.
7. Es obligatorio dejar en su lugar de origen y ordenado cualquier material utilizado después de su uso. Se respetará en todo momento el equipamiento y material deportivo.
8. La instalación no se hará responsable de los daños o lesiones ocasionados por el incorrecto uso del equipamiento por parte de los usuarios.
9. Las taquillas se utilizan mediante su cierre por candado que habrá de llevar el propio usuario. Está prohibido dejar el candado puesto de un día para otro.
10. La instalación no se hace responsable de la pérdida o sustracción de cualquier tipo de material que se introduzca en la sala.